



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Esterilización quirúrgica de perros y gatos						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	TLAL DSA 09	
Se brinda el servicio con el objeto de disminuir el índice de natalidad de perros y gatos en el territorio municipal y concientizar a las y los tutores de mascotas sobre la tenencia responsable de las mismas.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 párrafo séptimo, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 79 fracción VIII, 87 Bis 2, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Numeral 8.1.1.5, 8.1.3.4 y 8.1.4.1.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA-201, Para la prevención y control de la Rabia humana y en los perros y gatos. Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículos 477, 478, 479, 480, 481 y 482, Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 4 fracción VII; 18 fracciones XVII y LV, Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Esterilizar a perros y gatos permite disminuir la sobrepoblación y concientizar a los tutores de mascotas sobre la tenencia responsable de las mismas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Cuando las condiciones médicas del perro o gato son óptimas y cumple con los requisitos para la esterilización quirúrgica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación oficial vigente.		Si	1	Artículos 477, 478, 479, 480, 481 y 482, Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México		
2. Firmar la responsiva de esterilización quirúrgica.		Si	0			
3. Las mascotas deberán cumplir con los siguientes requisitos:		No	0			
• Animales mayores de cuatro meses y menores de 8 años.						
• Ayuno de 12 horas de alimento y agua.						
• Hembras no recién paridas, ni lactantes, ni en celo.						
• No animales enfermos, ni en tratamiento.						
• No razas braquicéfalas.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Comunicarse vía telefónica o acudir a las instalaciones del alguno de los Centros de Bienestar Animal de carácter municipal para solicitar el servicio y agendarlo. 2. Asistir al lugar y en el horario donde está programada la jornada de esterilización quirúrgica de perros y gatos, con los requisitos correspondientes. 3. Personal médico veterinario, verifica que el perro y/o gato cumpla con los requisitos y entrega a la persona usuaria la carta responsiva de esterilización quirúrgica para su debida firma.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 horas				





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento jurídico: Gaceta Municipal Número 45, Primera Sección, de fecha 23 de noviembre de 2022.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No aplica cuando las condiciones de salud y edad de la mascota no son las adecuadas para ser esterilizadas. Aplica cuando las condiciones de salud y edad de la mascota son adecuadas.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Sustentabilidad Ambiental		Coordinación de Bienestar Animal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Maestra Mitzi Alicia Anda Rubalcava		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Gustavo Baz,	NO. INT. Y EXT.: Sin numero	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53663800	3852	No aplica	mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Centro de Bienestar Animal		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M.V.Z. Ángel Barrón Arriola		
DOMICILIO:	CALLE:	Zacatecas	NO. INT. Y EXT.:	6
COLONIA:	Constitución de 1917	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54190	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57696405	No aplica	No aplica	mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Centro de Bienestar Animal "El Rosario"		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M.V.Z. Ángel Barrón Arriola		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Cultura Tolteca	NO. INT. Y EXT.:	62
COLONIA:	U.H. El Rosariol Sector III	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54090	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 9263 6746	No aplica	No aplica	mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Centro de Bienestar Animal "El Tenayo"		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025-2027

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M.V.Z. Ángel Barrón Arriola			
DOMICILIO:	CALLE:	C. Nopaltzin		NO. INT. Y EXT.:	3-MZ 037
COLONIA:	El Tenayo Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5525833012	No aplica	No aplica	julio.magos@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Centro de Bienestar Animal "Zona Oriente"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M.V.Z. Ángel Barrón Arriola			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Antiguo Camino a San José		NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA:	Frac. Industrial La Presa		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	50887664	No aplica	No aplica	julio.magos@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios adicionales tiene la esterilización?				
RESPUESTA:	La esterilización puede reducir el riesgo de desarrollar ciertas enfermedades, como infecciones uterinas o cáncer de mama en hembras o hiperplasia prostática benigna en machos, entre otras.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo más de una mascota puedo solicitar el servicio?				
RESPUESTA:	La persona interesada puede solicitar el servicio para una o más mascotas, siempre y cuando cumpla con los requisitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los cuidados posteriores que necesitará la mascota?				
RESPUESTA:	Deberá colocar al animal en un espacio limpio, seco y confortable (evitar lugares fríos), no dar alimentos, ni agua, hasta que se recupere totalmente de la anestesia, lavar la herida con agua y jabón (neutro) mínimo una vez al día, por 7 días, aplicar antiséptico, vigilar que la mascota no se lama la herida, bien necesario se recomienda el uso de collar isabelino, la herida bebé mantenerse limpia y seca, sin supuraciones, no dar medicamento de uso humano, alimentar durante 10 días con dieta blanda, evitar que salga a la calle por lo menos durante 10 días.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

 M.V.Z. ÁNGEL BARRÓN ARRIOLA COORDINADOR DE BIENESTAR ANIMAL	 MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/Agosto/2025
--	---	---